



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 2024/420004 , LOS PLIEGOS Y EL GASTO, PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CONJUNTA DEL INSS Y LA TGSS DE SORIA Y DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE SORIA, POR UN PERÍODO DE 12 MESES DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y visto el **Expediente 2024/420004**, en el que se acredita:

1º.- La **necesidad** de llevar a cabo la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA** del edificio de la Dirección Provincial de la TGSS, Dirección Provincial del INSS y Unidad de Recaudación Ejecutiva de Soria.

2º.- La constatación de **documentos RCEP**, con el crédito adecuado y suficiente, para el periodo de 1 de diciembre de 2024 a 30 de noviembre de 2025. Aplicaciones presupuestarias: **1391 2273 48 y 4591 2273 39**.

3º.- El **informe favorable** de la Intervención Delegada Territorial de Soria de fecha **14 de junio de 2024** en fase de aprobación del gasto.

RESUELVE

- APROBAR** el expediente para la contratación del servicio de limpieza de la DP conjunta en Soria de la TGSS e INSS, y del local de la U.R.E. en Soria, para el periodo de 1 de diciembre de 2024 a 30 de noviembre de 2025, sin posibilidad de prórroga.
- APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se rige esta contratación.
- APROBAR** un gasto en este contrato, que constituye el importe máximo a efectos de licitación, de **CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISEIS CÉNTIMOS** , (118.454,16 €, I.V.A. incluido), con la siguiente distribución, considerando el calendario de reconocimiento de la obligación, y cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo que lo sustituya:

Año	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (al tipo 21%)	Total (IVA incluido)
2025	97.896,00 €	20.558,16 €	118.454,16 €

- Que el importe de los gastos derivados de la presente contratación se imputen a las aplicaciones económicas 4591 2273 39 y 1391 2273 48 del presupuesto de gastos y dotaciones de las Direcciones Provinciales de TGSS e INSS de Soria, para el ejercicio económico 2025, quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dicho ejercicio, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este procedimiento de contratación relativo, en parte, a inmuebles de uso compartido por las Direcciones Provinciales de la TGSS y del INSS de Soria, actuará como órgano de contratación la



Dirección Provincial de la TGSS de Soria, siendo financiado de forma directa mediante los créditos disponibles a tal fin actualmente en ambos organismos.

Los porcentajes de distribución del gasto entre ambas Entidades son los siguientes:

- TGSS: 53,15 % del importe del gasto.
- INSS: 46,85 % del importe del gasto.

La distribución del gasto (I.V.A. incluido) de la presente licitación por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

Entidad	Aplicación presupuestaria	Anualidad 2025	Tipo IVA al 21%	Total, IVA incluido
TGSS	4591 2273 39	52.031,72	10.926,66	62.958,38
INSS	1391 2273 48	45.864,28	9.631,50	55.495,78
Total		97.896,00	20.558,16	118.454,16

El valor estimado de este contrato, calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía de **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (97.896,00 €)**, sin incluir el I.V.A., según el siguiente detalle:

• Presupuesto base de licitación	97.896,00 €
• Importe máximo de las eventuales modificaciones del contrato	0,00 €
• Eventual prórroga del contrato	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	97.896,00 €

5. **ACORDAR** la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Procedimiento Abierto Simplificado, prevista en el art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y la publicación de la oportuna convocatoria de licitación den el perfil de contratante de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria.

Soria, La Directora Provincial

EL DIRECTOR GENERAL,
P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL,

(Res. de 23-07-2020, D.G. TGSS; BOE nº 210, de 04-08-2020)